

Casablanca, 29 ABR 2013

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de realizar el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Lo Orozco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1713 de fecha 18 de abril de 2013 que adjudicó a **HRA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA**, para el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Lo Orozco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1210 de fecha 19 de marzo de 2013 que llamó a propuesta pública para el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de la Viñillas, Lo Orozco, Lo Vásquez y La Playa".
- 4.- La solicitud de la Dirección de Obras.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Apruébese contrato de ejecución suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y **HRA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA**, Rut. N° 78.508.740-2 para el Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Lo Orozco", por la suma única y total de \$ 16.755.200.- IVA Incluido, en un plazo de 90 días corridos
- II.- La Dirección de Obras estará a cargo de la fiscalización del presente cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 215-31-02-002 "Consultorías" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Obras  
Diplad  
Dir. Finanzas  
Alcaldía  
Jurídico